

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1131

Ref. Expediente N° NC2016/0001031

Señor(a)
MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING LLC
infopi.colombia@dentons.com

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/US2015/017406				
Fecha de Presentación Internacional	25 de febrero de 2015				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2016/0001031	22 de agosto de 2016
Reivindicaciones:	NC2016/0001031	22 de agosto de 2016
Reivindicaciones:	NC2016/0001031	25 de noviembre de 2016
Dibujos:	NC2016/0001031	22 de agosto de 2016
Prioridad:	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 14/192,498 Fecha: 27 de febrero de 2014	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Modificaciones presentadas (Art. 34 D 486 y Art. 19, 22 y 34 PCT)

Se aceptan las modificaciones presentadas comoquiera que se ajustan a las prescripciones contenidas en el reglamento del PCT y en el Art 34 de la Decisión 486.

4. Objeto de la invención

Oficio N° 1131

Ref. Expediente N° NC2016/0001031

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 16 del capítulo reivindicatorio (Radicado No. NC2016/0001031 de 25 de noviembre de 2016).

Título de la solicitud: “UN DISPOSITIVO MÓVIL, MEDIO DE ALMACENAMIENTO Y MÉTODO PARA DETERMINAR LA PROXIMIDAD A UN LUGAR” (Radicado No. NC2016/0001031 de 25 de noviembre de 2016).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de un dispositivo móvil que permita conocer su ubicación con respecto a un lugar de forma precisa.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo móvil un medio de almacenamiento y un método que permite conocer la ubicación con respecto a un lugar de forma precisa a partir de sus sensores y su sistema de almacenamiento de información a partir de la recopilación de señales de radiofrecuencia.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): H04W 4/04, G01S 5/02, H04W 64/00.

5. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- El término “*visualizador*” está errada en su redacción, debería ser “visualizador”.
- Se refieren a “*Logran: almacenar la información de lugar en el almacenamiento; la información de lugar se refiere a la detección estudiada conducida dentro y fuera del lugar, causar que el sensor detecte las señales de frecuencia de radio en la ubicación próxima al lugar.*” (Reiv. 1), que es un resultado a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 27 de febrero de 2014, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

7. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP2327995	“Location tracking system and method of Wireless device using Wireless lan acces point”	1 Junio de 2011

Oficio N° 1131

Ref. Expediente N° NC2016/0001031

D2	WO03008993	"Tracker architecture for gps systems"	30 Enero de 2003
----	------------	--	------------------

El documento D1¹ divulga un sistema de seguimiento de ubicación en tiempo real y un método de un dispositivo inalámbrico usando un LAN inalámbrico AP, el sistema y el método incluyen mediciones de intensidades de AP que actualmente son detectadas por el dispositivo inalámbrico cuya ubicación se va a estimar, recopilación de ADD, construcción de RDLE incluyendo ubicaciones, una lista de AP correspondientes a las ubicaciones, intensidades de señal de los AP y confiabilidades de los AP, almacenando el RDLE, comparando el RDLE con ADD y estimando la ubicación del dispositivo inalámbrico, que realiza la tecnología de seguimiento de ubicación sin problemas en interiores y al aire libre, proporcionando así una variedad de servicios de localización de seguimiento (Resumen).

El documento D2² divulga una arquitectura de seguimiento para los receptores del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). Un rastreador típico comprende una interfaz de RF y una arquitectura de GPS. La arquitectura comprende una estructura de bus, un núcleo de la Unidad Central de Procesamiento (CPU), caché, RAM y memorias ROM, y un motor GPS que comprende un motor de recepción, seguimiento y demodulación para GPS y señales de Servicio de Aumento de Área Amplia (WAAS). La arquitectura GPS se puede acoplar a al menos dos interfaces de protocolo diferentes a través de la estructura de bus, donde las interfaces de protocolo se usan comúnmente en diferentes aplicaciones (Resumen).

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Un dispositivo móvil que comprende (...)"* (Ver página 10 radicado No. NC2016/0001031 de 25 de noviembre de 2016).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características Esenciales	D1
Un dispositivo móvil.	Sistema de localización de seguimiento y método de dispositivo inalámbrico que utiliza un punto de acceso LAN inalámbrico (Titulo).
Un visualizador "display".	Mientras tanto, el dispositivo inalámbrico (1) puede incluir además una aplicación de visualización de ubicación para mostrar la ubicación del dispositivo inalámbrico (1). La aplicación de visualización de ubicación puede mostrar un mapa en la interfaz de usuario (10) del dispositivo inalámbrico (1), y mostrar la ubicación del dispositivo inalámbrico (1) estimado por la unidad de motor de estimación de ubicación (23) del dispositivo inalámbrico (1) o el servidor de estimación de ubicación (100) en el mapa (Pág. 10, Párr. 0110).
Un sensor configurado para detectar señales de frecuencia de radio.	Las tecnologías de seguimiento de ubicación convencionales que utilizan intensidades de señales LAN inalámbricas de un punto de acceso (AP) son ampliamente conocidas. Para realizar las tecnologías de seguimiento de localización de utilizar intensidades de señales de LAN inalámbricas, primero es necesaria una operación de exploración de datos de localización de seguimiento y, en segundo lugar, una operación de seguimiento de la ubicación real

1
<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=EP&NR=2327995A2&KC=A2&FT=D&ND=&date=20110601&DB=&locale=>

2
<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=03008993A2&KC=A2&FT=D&ND=&date=20030130&DB=&locale=>

Oficio N° 1131

Ref. Expediente N° NC2016/0001031

	de un usuario mediante el uso de datos escaneados (Pág. 2, Párr. 0003).
Almacenamiento.	La unidad de almacenamiento de información de AP de ubicación (701) almacena una lista de AP para cada ubicación en interiores o exteriores (Pág. 20, Párr. 0232).
Un procesador.	El dispositivo inalámbrico (1) de la presente realización puede incluir un colector (ADD 40), un filtro (ADD 60), una base de datos local (45), un motor de estimación de la ubicación del dispositivo (20), un procesador de sincronización de datos del dispositivo (50), una interfaz de usuario (10), un receptor GPS (35) y un receptor de Wi-Fi (30) (Pág. 4, Párr. 0033).
Comparar información de lugar almacenada con las señales de radio frecuencia detectadas para determinar si la ubicación está dentro o fuera del lugar.	El ADD se compara con el RDLE construido previamente y se usa para determinar la ubicación del dispositivo inalámbrico (1). El recopilador de ADD (40) puede generar las intensidades de las señales recibidas de los AP de LAN inalámbricos y las listas de AP como ADD (Pág. 7, Párr. 0060).
Interfaz de usuario grafica GUI, que muestra la ubicación con relación a un lugar.	Si la ubicación del dispositivo inalámbrico (1) no se puede recoger a través del receptor GPS (35) (operación S510-N), se confirma si un usuario ingresa directamente la ubicación del dispositivo inalámbrico (1) a través de la interfaz de usuario (10) (operación S520). Si el usuario ingresa la ubicación, el recolector (ADD 40) puede obtener la ubicación introducida por el usuario como la información con respecto a la ubicación del dispositivo inalámbrico (1) (operación S525). El filtro de información de error de entrada del usuario (60) puede eliminar datos indefinidos de la información obtenida (operación S526) (Pág. 16, Párr. 0176).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Sistema de seguimiento de ubicación y método de dispositivo inalámbrico que utiliza un punto de acceso LAN inalámbrico (Titulo).
- Reivindicación 3: El dispositivo inalámbrico indicado en la presente especificación se utiliza para abarcar todos los dispositivos inalámbricos para utilizar información de ubicación, como un teléfono celular, un teléfono inteligente, un PDA, un libro de red, un dispositivo de navegación, etc. Además, la LAN inalámbrica funciona sin problemas y el sistema de seguimiento de ubicación puede incorporarse en software y/o hardware y/o firmware, etc (Pág. 24, Párr. 0287).

Las reivindicaciones dependientes 2 y 3 no mencionan alguna característica que haga nuevo al dispositivo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 4 consiste en: “*Uno o más medios de almacenamiento legibles por computadora que tienen instrucciones almacenadas en el que cuando se ejecutan por un procesador de un dispositivo de computo causan que el dispositivo de computo realice actos que comprenden (...)*” (Ver página 10 radicado No. NC2016/0001031 de 25 de noviembre de 2016).

Oficio N° 1131

Ref. Expediente N° NC2016/0001031

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características Esenciales	D1
Acceder a los datos de estudio almacenados que se refieren a un lugar e incluyen datos internos desde adentro del lugar y datos externos desde fuera del lugar.	La unidad de almacenamiento de información de AP de ubicación (701) almacena una lista de AP para cada ubicación en interiores o exteriores. En este sentido, la lista AP para cada ubicación puede ser datos correspondientes a la RDLE. La lista de AP para cada ubicación almacenada en la unidad de almacenamiento de información de AP de ubicación (701) se puede generar usando el método de generación de la RDLE descrita con referencia a las figuras 1 a 14. Con este fin, el sistema de seguimiento de ubicación sin fisuras de la presente realización puede incluir además un motor de estimación de ubicación. Se proporcionó una descripción detallada del motor de estimación de la ubicación en las realizaciones descritas anteriormente, y por lo tanto no se repetirá aquí. Además, el colector (ADD 740) puede tener una función similar a la de los colectores (ADD 40 y 540) descritos con referencia a las figuras 1 a 14 (Pág. 20, Párr. 0232).
Obtener datos de detección actuales en una ubicación próxima al lugar.	La interfaz de usuario (10) puede proporcionar una interfaz de entrada/salida utilizada para recibir directamente la ubicación del dispositivo inalámbrico (1) de un usuario del dispositivo inalámbrico (1). Si el dispositivo inalámbrico (1) se encuentra generalmente en un edificio, es difícil obtener la ubicación información del dispositivo inalámbrico (1) utilizando el receptor GPS (35). Por lo tanto, si el dispositivo inalámbrico (1) está ubicado en el edificio, el usuario puede ingresar directamente la ubicación del dispositivo inalámbrico (1) a través de la interfaz de usuario (10). La información de ubicación de la conexión inalámbrica la entrada del dispositivo (1) a través de la interfaz de usuario (10) se transfiere al colector (ADD 40) (Pág. 5, Párr. 0042).
Determinar si la ubicación está dentro del lugar o fuera del lugar al comparar los datos de estudio almacenados y los datos de detección actuales.	Un sistema de seguimiento de ubicación sin interrupciones basado en LAN inalámbrica entre interiores y exteriores, el sistema comprende: una unidad de recogida de ADD para recopilar ADD que incluye intensidades de señal de AP e información de identificación de los AP; una unidad de extracción de datos de identificación de la ubicación interior y exterior para extraer datos (en lo sucesivo, "datos KAS") utilizados para identificar el interior y el exterior de una lista AP para cada ubicación; y una unidad de determinación de la ubicación interior y exterior para comparar el ADD recopilado por la unidad de recogida ADD con los datos de KAS y determinar si un dispositivo inalámbrico se encuentra en el interior o en el exterior (Pág. 27, Reiv. 13).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 4 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 4 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1

La reivindicación 5 consiste en: *“Un método ejecutado por un procesador de un dispositivo de computo que comprende (...)”* (Ver página 11 radicado No. NC2016/0001031 de 25 de noviembre de 2016).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características Esenciales	D1
Acceder a los datos de estudio almacenados que se refieren a un lugar e incluyen datos internos desde adentro	La unidad de almacenamiento de información de AP de ubicación (701) almacena una lista de AP para cada ubicación en interiores o exteriores. En este sentido, la lista AP para cada ubicación puede ser datos correspondientes a la RDLE. La lista de AP para cada

Oficio N° 1131

Ref. Expediente N° NC2016/0001031

del lugar y datos externos desde afuera del lugar.	ubicación almacenada en la unidad de almacenamiento de información de AP de ubicación (701) se puede generar usando el método de generación de la RDLE descrita con referencia a las figuras 1 a 14. Con este fin, el sistema de seguimiento de ubicación sin fisuras de la presente realización puede incluir además un motor de estimación de ubicación. Se proporcionó una descripción detallada del motor de estimación de la ubicación en las realizaciones descritas anteriormente, y por lo tanto no se repetirá aquí. Además, el colector (ADD 740) puede tener una función similar a la de los colectores (ADD 40 y 540) descritos con referencia a las figuras 1 a 14 (Pág. 20, Párr. 0232).
Obtener datos de detección actuales en una ubicación próxima al lugar.	La interfaz de usuario (10) puede proporcionar una interfaz de entrada/salida utilizada para recibir directamente la ubicación del dispositivo inalámbrico (1) de un usuario del dispositivo inalámbrico (1). Si el dispositivo inalámbrico (1) se encuentra generalmente en un edificio, es difícil obtener la ubicación información del dispositivo inalámbrico (1) utilizando el receptor GPS (35). Por lo tanto, si el dispositivo inalámbrico (1) está ubicado en el edificio, el usuario puede ingresar directamente la ubicación del dispositivo inalámbrico (1) a través de la interfaz de usuario (10). La información de ubicación de la conexión inalámbrica la entrada del dispositivo (1) a través de la interfaz de usuario (10) se transfiere al colector (ADD 40) (Pág. 5, Párr. 0042).
Determinar si la ubicación está dentro del lugar o fuera del lugar al comparar los datos de estudio almacenados y los datos de detección actuales.	Un sistema de seguimiento de ubicación sin interrupciones basado en LAN inalámbrica entre interiores y exteriores, el sistema comprende: una unidad de recogida de ADD para recopilar ADD que incluye intensidades de señal de AP e información de identificación de los AP; una unidad de extracción de datos de identificación de la ubicación interior y exterior para extraer datos (en lo sucesivo, "datos KAS") utilizados para identificar el interior y el exterior de una lista AP para cada ubicación; y una unidad de determinación de la ubicación interior y exterior para comparar el ADD recopilado por la unidad de recogida ADD con los datos de KAS y determinar si un dispositivo inalámbrico se encuentra en el interior o en el exterior (Pág. 27, Reiv. 13).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 5 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 5 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 6: El dispositivo inalámbrico indicado en la presente especificación se utiliza para abarcar todos los dispositivos inalámbricos para utilizar información de ubicación, como un teléfono celular, un teléfono inteligente, un PDA, un libro de red, un dispositivo de navegación, etc. Además, la LAN inalámbrica funciona sin problemas y el sistema de seguimiento de ubicación puede incorporarse en software y/o hardware y/o firmware, etc (Pág. 24, Párr. 0287).
- Reivindicación 7 y 8: Un sistema de seguimiento de ubicación sin interrupciones basado en LAN inalámbrica entre interiores y exteriores, el sistema comprende: una unidad de recogida de ADD para recopilar ADD que incluye intensidades de señal de AP e información de identificación de los AP; una unidad de

Oficio N° 1131

Ref. Expediente N° NC2016/0001031

la LAN inalámbrica funciona sin problemas El sistema de seguimiento de ubicación puede incorporarse en software y/o hardware y/o firmware, etc (Pág. 24, Párr. 0287).

- Reivindicación 14: El "RDLE" puede significar "datos de detección de punto de acceso (AP) para construcción de DB", "datos estadísticos" generados a partir de "datos de detección AP para construcción de DB" o "datos estadísticos" en los que se refleja la confiabilidad después de eliminar datos con poca fiabilidad a partir de los "datos estadísticos" generados a partir de los "datos de detección de AP para la construcción de DB". En la presente especificación, el término "RDLE" se usa para abarcar todos los "datos de detección AP para la construcción de DB", los "datos estadísticos" y los "datos estadísticos" que reflejan la fiabilidad, a menos que se distingan particularmente los beneficios practicables (Pág. 4, Párr. 0020).
- Reivindicación 15: Si el receptor de wifi (30) recibe una solicitud para recopilar el ADDFD de un usuario, el receptor de wifi (30) puede explorar las señales de los AP de LAN inalámbrica, recibir las señales escaneadas de los AP de LAN inalámbrica, y medir las intensidades de la recepción recibida. señales LAN AP inalámbricas. El receptor de wifi (30) puede identificar direcciones MAC de las señales recibidas de los AP de LAN inalámbrica y transferir las direcciones MAC identificadas (en lo sucesivo denominadas una "lista de AP") y las intensidades medidas de las señales de los AP de LAN inalámbrica a la AGREGAR colector (40). A este respecto, las direcciones MAC de los AP de LAN inalámbrica se pueden usar para identificar los AP de LAN inalámbrica (Pág. 5, Párr. 0040).
- Reivindicación 16: La unidad de verificación (711) compara el almacén de datos KAS en la unidad (707) de almacenamiento de datos de identificación de ubicación interior y exterior con ADD recopilado por el recopilador ADD (740) (operación S1003), verifica si el ADD recopilado es datos significativos basados en los datos KAS y verifica si los datos de KAS incluyen un error basado en el ADD recopilado (operación S1005) (Pág. 23, Párr. 0270). La aplicación de ubicación (714) es una aplicación basada en la ubicación y puede ser una aplicación como MAP. La aplicación de ubicación (714) se almacena en una unidad de almacenamiento (no mostrada), opera después de ser cargada en una memoria, y solicita al recopilador (ADD 740) que recolecte el ADD (Pág. 22, Párr. 0259).

Las reivindicaciones dependientes 6 a 12, 14 y 15 no mencionan alguna característica que haga nuevo al dispositivo de la reivindicación 5, por lo cual se considera que no son nuevas.

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 13 consiste en: *"el método de la reivindicación 12 en donde el acceso comprende recuperar los datos estudiados almacenados y guardar en memoria caché los datos de estudio almacenados en el dispositivo"* (Ver página 12 radicado No. NC2016/0001031 de 25 de noviembre de 2016).

Oficio N° 1131

Ref. Expediente N° NC2016/0001031

Tabla 4. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Reiv.	Características esenciales	D1	D2
5	Ver tabla 3.	Ver tabla 3.	No menciona
13	Recuperar los datos estudiados almacenados y guardar en memoria caché los datos de estudio almacenados en el dispositivo.	El dispositivo inalámbrico indicado en la presente especificación se utiliza para abarcar todos los dispositivos inalámbricos para utilizar información de ubicación, como un teléfono celular, un teléfono inteligente, un PDA, un libro de red, un dispositivo de navegación, etc. Además, la LAN inalámbrica funciona sin problemas El sistema de seguimiento de ubicación puede incorporarse en software y/o hardware y/o firmware, etc (Pág. 24, Párr. 0287). La aplicación de ubicación (714) es una aplicación basada en la ubicación y puede ser una aplicación como MAP. La aplicación de ubicación (714) se almacena en una unidad de almacenamiento (no mostrada), opera después de ser cargada en una memoria, y solicita al recopilador (ADD 740) que recolecte el ADD (Pág. 22, Párr. 0259). No menciona específicamente la memoria caché	Una arquitectura del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) utilizada para rastrear al menos un satélite de GPS, que comprende: una estructura de bus, un núcleo de Unidad de Procesamiento Central (CPU) que comprende un microprocesador, acoplado a la estructura de bus; una memoria caché acoplada a la estructura de bus para almacenar el código de software; una memoria de acceso aleatorio, acoplada a la estructura de bus, para almacenar datos y para almacenar el código autónomo utilizado para rastrear al menos un satélite de GPS; una memoria de solo lectura, acoplada a la estructura del bus, para almacenar un programa de arranque; y un motor de GPS, que comprende: un motor de recepción, seguimiento y demodulación para GPS y área amplia (Pág. 18, Reiv. 11).

El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 13 porque divulga un sistema de localización de seguimiento y método de dispositivo inalámbrico que utiliza un punto de acceso LAN inalámbrico.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 13 y el método divulgado en D1 consiste en que se utiliza una memoria caché para guardar los datos de estudio almacenados en el dispositivo.

El efecto que se logra por el hecho de incluir “una memoria caché para guardar los datos de estudio almacenados en el dispositivo” es que dichos datos se tendrán almacenados con el fin de ser utilizados posteriormente de una forma más rápida.

Oficio N° 1131

Ref. Expediente N° NC2016/0001031

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el método conocido en D1 para utilizar la memoria caché con el fin de tener los datos almacenados para ser utilizados posteriormente de una forma más rápida?

Sin embargo, la utilización de la memoria caché para guardar datos ya está divulgada en el documento D2 en el siguiente aparte: “Una arquitectura del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) utilizada para rastrear al menos un satélite de GPS, que comprende: una estructura de bus, un núcleo de Unidad de Procesamiento Central (CPU) que comprende un microprocesador, acoplado a la estructura de bus; una memoria caché acoplada a la estructura de bus para almacenar el código de software; una memoria de acceso aleatorio, acoplada a la estructura de bus, para almacenar datos y para almacenar el código autónomo utilizado para rastrear al menos un satélite de GPS; una memoria de solo lectura, acoplada a la estructura del bus, para almacenar un programa de arranque; y un motor de GPS, que comprende: un motor de recepción, seguimiento y demodulación para GPS y área amplia” (Pág. 18, Reiv. 11).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría la utilización de la memoria caché para guardar los datos de estudio en el dispositivo del documento D2 en el método divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 13 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP2327995	1 a 12, 14 y 15	Novedad
		13	Nivel Inventivo
D2	WO03008993	13	Nivel Inventivo

9. Respuesta a los argumentos del señor solicitante

Se acepta el nuevo pliego reivindicatorio presentado ante esta oficina como respuesta al oficio No. 10860 del 30 de septiembre de 2016, y se realiza el examen de patentabilidad al nuevo capítulo reivindicatorio, teniendo en cuenta que se realizaron unas observaciones de claridad respecto a su contenido, las cuales deberán ser tenidas en cuenta para la futura respuesta del presente oficio.

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si

Oficio N° 1131

Ref. Expediente N° NC2016/0001031

como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: JUAN SEBASTIAN RONCANCIO AREVALO

Revisado: RACHID PONCE VERJEL

Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ